



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación e
Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN Nº **6 0 8 8**

BUENOS AIRES, **0 5 OCT 2010**

VISTO el Expediente Nº 1-47-5931-10-0 del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT), y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones CORPOMEDICA S.A. solicita se autorice la inscripción en el Registro Productores y Productos de Tecnología Médica (RPPTM) de esta Administración Nacional, de un nuevo producto médico.

Que las actividades de elaboración y comercialización de productos médicos se encuentran contempladas por la Ley 16463, el Decreto 9763/64, y MERCOSUR/GMC/RES. Nº 40/00, incorporada al ordenamiento jurídico nacional por Disposición ANMAT Nº 2318/02 (TO 2004), y normas complementarias.

Que consta la evaluación técnica producida por el Departamento de Registro.

Que consta la evaluación técnica producida por la Dirección de Tecnología Médica, en la que informa que el producto estudiado reúne los requisitos técnicos que contempla la norma legal vigente, y que los establecimientos declarados demuestran aptitud para la elaboración y el control de calidad del producto cuya inscripción en el Registro se solicita.

Que los datos identificatorios característicos a ser transcritos en los proyectos de la Disposición Autorizante y del Certificado correspondiente, han sido convalidados por las áreas técnicas precedentemente citadas.

Que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales y formales que contempla la normativa vigente en la materia.

Que corresponde autorizar la inscripción en el RPPTM del producto médico objeto de la solicitud.

17



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación e
Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN Nº

6088

//..

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Artículos 8º, inciso II) y 10º, inciso i) del Decreto 1490/92 y por el Decreto 425/10.

Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA
DISPONE:

ARTICULO 1º- Autorízase la inscripción en el Registro Nacional de Productores y Productos de Tecnología Médica (RPPTM) de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica del producto médico de marca Medtronic Minimed, nombre descriptivo Dispositivo de Comunicación y nombre técnico Interfaces para Computadoras, de acuerdo a lo solicitado por CORPOMEDICA S.A. con los Datos Identificatorios Característicos que figuran como Anexo I de la presente Disposición y que forma parte integrante de la misma.

ARTICULO 2º - Autorízase los textos de los proyectos de rótulo/s y de instrucciones de uso que obran a fojas 127 y 128 a 131 respectivamente, figurando como Anexo II de la presente Disposición y que forma parte integrante de la misma.

ARTICULO 3º - Extiéndase, sobre la base de lo dispuesto en los Artículos precedentes, el Certificado de Inscripción en el RPPTM, figurando como Anexo III de la presente Disposición y que forma parte integrante de la misma

ARTICULO 4º - En los rótulos e instrucciones de uso autorizados deberá figurar la leyenda: Autorizado por la ANMAT, PM-136-75, con exclusión de toda otra leyenda no contemplada en la normativa vigente.

ARTICULO 5º- La vigencia del Certificado mencionado en el Artículo 3º será por



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación e
Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N°

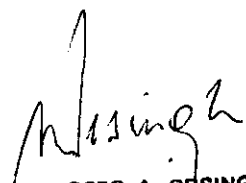
//..

cinco (5) años, a partir de la fecha impresa en el mismo.

ARTICULO 6° - Regístrese. Inscríbese en el Registro Nacional de Productores y Productos de Tecnología Médica al nuevo producto. Por Mesa de Entradas notifíquese al interesado, haciéndole entrega de copia autenticada de la presente Disposición, conjuntamente con sus Anexos I, II y III. Gírese al Departamento de Registro a los fines de confeccionar el legajo correspondiente. Cumplido, archívese.

Expediente N° 1-47-5931-10-0

DISPOSICIÓN N°


Dr. OTTO A. ORSINGER
SUB-INTERVENTOR
A.N.M.A.T.



Ministerio de Salud
*Secretaría de Políticas, Regulación e
Institutos
A.N.M.A.T.*

ANEXO I

DATOS IDENTIFICATORIOS CARACTERÍSTICOS del PRODUCTO MÉDICO inscripto
en el RPPTM mediante DISPOSICIÓN ANMAT Nº **6088**

Nombre descriptivo: Dispositivo de Comunicación

Código de identificación y nombre técnico UMDNS: 16-902-Interfaces para
Computadoras

Marca del producto médico: Medtronic Minimed

Clase de Riesgo: Clase II

Indicación/es autorizada/s: Este dispositivo facilita la comunicación entre los
diferentes dispositivos de control de tratamiento de diabetes de Medtronic que
usan telemetría por radiofrecuencia compatible con el sistema Paradigm (MWT1)
y un ordenador personal que utilice una aplicación informática para la gestión de
datos.

Modelo(s): Dispositivo de comunicación Carelink MMT-7305, MMT-7305NA

Condición de expendio: Venta Exclusiva a Profesionales e Instituciones Sanitarias

Nombre del fabricante: 1) Medtronic Minimed
2) Plexus Manufacturing Snd Bhd (Fabricante
Contractual)

Lugar/es de elaboración: 1) 18000 Devonshire Street, Northbridge, CA 91325
USA

2) Bayan Lepas Free Industrial Zone, Phase II, Bayan
Lepas, Malasia 11900

Expediente Nº 1-47-5931-10-0

DISPOSICIÓN Nº

DR. OTTO A. ORSINGER
SUB-INTERVENTOR
AN.M.A.T.

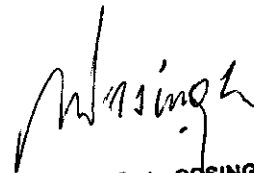


Ministerio de Salud
*Secretaría de Políticas, Regulación e
Institutos
A.N.M.A.T.*

ANEXO II

TEXTO DEL/LOS RÓTULO/S e INSTRUCCIONES DE USO AUTORIZADO/S del
PRODUCTO MÉDICO inscripto en el RPPTM mediante DISPOSICIÓN ANMAT Nº

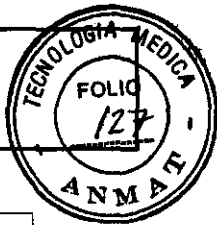
6088
.....


Dr. OTTO A. ORSINGER
SUB-INTERVENTOR
A.N.M.A.T.



6088

PROYECTO DE RÓTULO
Carelink USB
Anexo III.B



Importado y distribuido por:
Corpomedica S.A.
Larrea 769, C.A.B.A. - Argentina

Fabricado por:
Plexus Manufacturing Sdn Bhd
Bayan Lepas Free Industrial Zone, Phase II,
Bayan Lepas, Malasia 11900
Medtronic Minimed
18000 Devonshire Street, Northridge, CA 91325 -
USA

CareLink™ USB
Transmisor para Sistemas
Minimed de Monitoreo de
glucosa e Infusión de insulina

Frecuencia del transmisor
916,50 MHz



Almacenar:
Temperatura: -20 °C a +55 °C
Humedad: 0% a 95%, sin condensación
Presión atm: 50 kPa a 106,0 kPa

REF _____

LOT xxxxxxxx



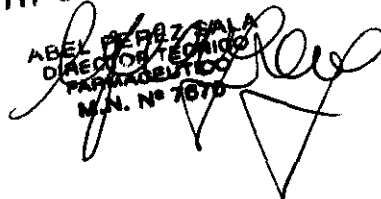
Director Técnico: Farm. Abel Pérez Sala MN 7670

[...Condición de Venta ...]

Autorizado por la ANMAT PM-136- 75


CORPOMEDICA S.A.
PEDRO YENIDJEIAN
PRESIDENTE

CORPOMEDICA S.A.


ABEL PÉREZ SALA
DIRECTOR TÉCNICO
PARAGUAYENSE
M.N. Nº 7670

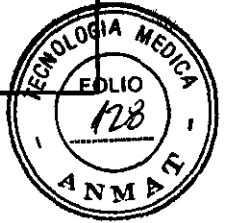


INSTRUCCIONES DE USO

Carelink USB

6088

Anexo III.B



Importado y distribuido por:
Corpomedica S.A.
Larrea 769, C.A.B.A. - Argentina

Fabricado por:
Plexus Manufacturing Sdn Bhd
Bayan Lepas Free Industrial Zone, Phase II,
Bayan Lepas, Malaysia 11900
Medtronic Minimed
18000 Devonshire Street, Northridge, CA 91325
- USA

CareLink™ USB



Transmisor para Sistemas Minimed de Monitoreo de glucosa e Infusión de insulina

Frecuencia del transmisor
916,50 MHz

Almacenam:
Temperatura: -20 °C a +55 °C
Humedad: 0% a 95%, sin condensación
Presión atm: 50 kPa a 106,0 kPa

REF -----

LOT XXXXXXXX



Director Técnico: Farm. Abel Pérez Sala MN 7670

[...Condición de Venta ...]

Producto autorizado por ANMAT PM-136-75

Advertencias

El producto puede plantear peligro de asfixia en niños pequeños

Información sobre cumplimiento

El dispositivo cumple la normativa de la Comisión Federal de Comunicaciones (FCC) de los Estados Unidos y otras normativas internacionales en lo que respecta a la compatibilidad electromagnética. La versión de 868,35 MHz (MMT-7305VVV) cumple los requisitos esenciales de la Directiva del Consejo 1999/5/CE sobre equipos radioeléctricos y equipos terminales de telecomunicación.

Se brinda la siguiente información de acuerdo con las normas de la Comisión Federal de Comunicaciones (FCC)

Este dispositivo cumple con la sección 15 de las normativas de la FCC. El funcionamiento está sujeto a las dos condiciones siguientes: (1) Este dispositivo no puede causar interferencias perjudiciales a la salud y (2) este dispositivo debe aceptar las interferencias recibidas, incluidas las que puedan causar un funcionamiento no deseable.

Este dispositivo no interfiere con ninguna señal de radiofrecuencia transmitida por fuentes externas. Estas normativas de la Comisión Federal de Comunicaciones (FCC) están diseñadas a fin de poder proporcionar una protección razonable frente a excesivas interferencias de radiofrecuencia y poder evitar un funcionamiento no deseado del dispositivo debido a interferencias electromagnéticas no deseadas.

Importante: Los cambios o modificaciones no aprobados expresamente por la parte responsable del cumplimiento podrían anular la autoridad del usuario para utilizar el equipo.

Interferencia de RF de otros dispositivos inalámbricos

Los dispositivos electrónicos comunes del consumidor que transmitan en la misma banda de frecuencia que utiliza el sistema CareLink USB MMT-7305 pueden impedir que el dispositivo USB CareLink reciba los datos enviados por dispositivos de control del tratamiento para la diabetes de Medtronic. La mayoría de los teléfonos móviles y de los teléfonos inalámbricos de 900 MHz, cuando transmiten o reciben, pueden causar una interrupción importante de la comunicación entre el transmisor y el receptor. Es probable que otros dispositivos que operen en intervalos de frecuencia similares tengan un efecto similar. Sin embargo, esta interferencia no provocará que se envíen datos incorrectos ni causará ningún daño al dispositivo USB CareLink.

Los problemas de comunicación pueden resolverse habitualmente asegurándose de que la distancia entre el transmisor y el receptor sea inferior a 1,9 metros y apagando o alejando otros dispositivos transmisores de RF. También puede cambiar la orientación o la ubicación del dispositivo USB CareLink y/o del transmisor para intentar corregir esta interferencia. Las pruebas realizadas con diversos teléfonos móviles indican que la interferencia no supondrá un problema si el teléfono se encuentra al menos a una distancia de 2,3 metros del dispositivo transmisor o receptor durante la utilización del teléfono (puede requerirse una distancia de separación mayor para ciertos dispositivos).

Compatibilidad respecto a la RF

Los dispositivos de control del tratamiento de la diabetes de Medtronic transmiten en diferentes bandas de radiofrecuencia (RF), dependiendo de la zona del mundo en la que se hayan vendido. Si compra el dispositivo de control del tratamiento de la diabetes de Medtronic y el dispositivo USB CareLink en países o zonas diferentes, es posible que no se puedan utilizar de forma conjunta. Si los dispositivos no se reconocieran entre sí, puede que se deba a dicha razón. Pongase en contacto con la línea de asistencia local para obtener ayuda.

* MWT1 es el nombre comercial del protocolo de telemetría por RF propiedad de Medtronic MiniMed.

CORPOMEDICA S.A.
PEDRO VIDJEAN
PRESIDENTE

CORPOMEDICA S.A.
ABEL PEREZ SALA
DIRECTOR TECNICO
FARMACEUTICO
M.N. N° 7670

Introducción

Indicaciones de uso

El dispositivo USB Medtronic CareLink™ está indicado para que los pacientes lo utilicen en su domicilio y para que los médicos lo utilicen en el centro hospitalario o consultorio. Este dispositivo facilita la comunicación entre los diferentes dispositivos de control del tratamiento de la diabetes de Medtronic que usan telemetría por radiofrecuencia (RF) compatible con el sistema Paradigm (MWT1)* y un ordenador personal que utilice una aplicación informática para la gestión de datos.

Contraindicaciones

Ninguna conocida.

Instalación del dispositivo USB CareLink en su ordenador

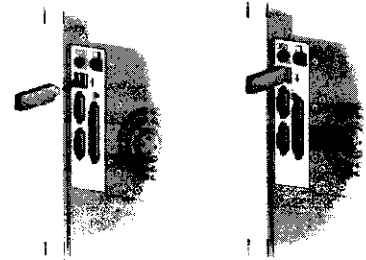
Debe instalar adecuadamente el dispositivo USB CareLink antes de que pueda transmitir datos de los dispositivos de control del tratamiento de la diabetes de Medtronic. Siga estas instrucciones de instalación.

No conecte el dispositivo USB CareLink al ordenador hasta que haya instalado los drivers asociados o se lo indique el programa CareLink.

Instalación de los drivers del dispositivo USB CareLink:

- Consulte en la guía del usuario de la aplicación informática para la gestión de datos de Medtronic Diabetes las instrucciones sobre cómo cargar en su ordenador los drivers del dispositivo USB CareLink.
- Una vez que haya seguido las instrucciones de la guía del usuario, conecte el dispositivo USB CareLink a su ordenador.

Las ilustraciones presentadas a la derecha muestran cómo se conecta el dispositivo USB CareLink en el puerto USB situado en la parte trasera de un ordenador personal. También puede conectar el dispositivo USB CareLink a un puerto USB situado en la parte delantera de su ordenador personal o en cualquier puerto USB de un ordenador portátil.



Se recomienda conectar el dispositivo USB CareLink directamente a un puerto USB del ordenador. Puede utilizar una extensión USB si no tiene un acceso cómodo a los puertos USB del ordenador, pero se recomienda utilizar únicamente un cable USB con un extremo hembra protegido (véase la ilustración a la derecha).

Extensiones USB, extremos hembra



protegido (recomendado)

no protegido

Resolución de problemas

- Si conecta el dispositivo USB CareLink a un puerto USB del ordenador y no funciona, extráigalo y conéctelo en otro puerto USB del ordenador. No es un problema común pero sí continuo que ocurre con los puertos USB y muchos otros tipos de dispositivos USB. Si el dispositivo USB CareLink no funciona en ningún puerto USB de su ordenador, llame a la línea de asistencia local para obtener ayuda.
- Las descargas electrostáticas pueden impedir temporalmente la transmisión desde el dispositivo USB CareLink. Si toca el metal del dispositivo USB CareLink o el extremo no protegido de un cable USB estando estos conectados al ordenador y se interrumpe la transmisión desde el dispositivo USB CareLink, extráigalo y vuelva a conectarlo, con cuidado de no tocar las partes metálicas.

CORPOMEDICA S.A.
PERO YERIDJEIAN
 PRESIDENTE

CORPOMEDICA S.A.

ABEL PEREZ SANTI
 DIRECTOR GENERAL
 PARADISE
 M.N. 775704

Especificaciones

Condiciones de funcionamiento	Temperatura: 0 °C a 40 °C Humedad: 0% a 95% Presión atmosférica: 70.0 kPa a 106.0 kPa
Condiciones de almacenamiento	Temperatura: -20 °C a +55 °C Humedad: 0% a 95%, sin condensación Presión atmosférica: 50 kPa a 106.0 kPa
Frecuencia del transmisor	868,35 MHz (MMT-7305VW) 916,50 MHz (MMT-7305NA)

Directrices y declaración del fabricante

Directrices y declaración del fabricante – Emisiones electromagnéticas

El dispositivo USB CareLink (MMT-7305) está diseñado para ser utilizado en el entorno electromagnético especificado a continuación. El cliente o usuario del dispositivo USB CareLink debe asegurarse de que se utilice en dicho entorno.

Ensayo de emisiones	Cumplimiento	Entorno electromagnético - Directrices
Emisiones de RF CISPR 11	Grupo 1	El dispositivo USB CareLink utiliza energía de RF sólo para su funcionamiento interno. Por tanto, sus emisiones de RF son muy bajas y no es probable que ocasionen interferencias en equipos electrónicos situados en las proximidades. El uso del dispositivo USB CareLink resulta adecuado para cualquier tipo de instalación, incluidas las instalaciones domésticas y las conectadas directamente a la red de la fuente de alimentación pública de bajo voltaje que suministra energía a los edificios para el uso doméstico.
Emisiones de RF CISPR 11	Clase B	
Emisiones de armónicos IEC 61000-3-2	No aplicable	
Fluctuaciones de tensión y flicker IEC 61000-3-3	No aplicable	

Directrices y declaración del fabricante - Inmunidad electromagnética

El dispositivo USB CareLink (MMT-7305) está diseñado para ser utilizado en el entorno electromagnético especificado a continuación. El cliente o usuario del dispositivo USB CareLink debe asegurarse de que se utilice en dicho entorno.

Ensayo de Inmunidad	Nivel de ensayo de la norma IEC 60601	Nivel de cumplimiento	Entorno electromagnético - Directrices
Descargas electrostáticas IEC 61000-4-2	± 6 kV, contacto ± 8 kV, aire	± 6 kV, contacto ± 8 kV, aire	El dispositivo USB CareLink no debería verse afectado por las descargas electrostáticas que pudieran producirse en condiciones normales de uso.
Transitorios eléctricos rápidos en ráfagas IEC 61000-4-4	± 2 kV para redes de suministro eléctrico ± 1 kV para líneas de entrada/salida	No aplicable	
Ondas de choque IEC 61000-4-5	± 1 kV de línea a línea ± 2 kV de la línea a tierra	No aplicable	No aplicable
Huecos de tensión, interrupciones breves y variaciones de tensión en redes de suministro eléctrico IEC 61000-4-11	< 5% U_T (hueco > 95% en U_T) en 0,5 ciclos 40% U_T (hueco del 60% en U_T) en 5 ciclos 70% U_T (hueco del 30% en U_T) en 25 ciclos < 5% U_T (hueco > 95% en U_T) durante 5 segundos	No aplicable	No aplicable
Campos magnéticos a frecuencia industrial (50/60 Hz) IEC 61000-4-8	3 A/m	No aplicable	No aplicable

NOTA: U_T es la tensión de la red de corriente alterna antes de la aplicación del nivel de ensayo.


CORPOMEDICA S. A.
 PEDRO B. OJEDA
 REPRESENTANTE

CORPOMEDICA S. A.
 ABREVIADO PARA
 DIRECCION GENERAL
 FARMACIA S. A.
 M.N. N° 1767670



Directrices y declaración del fabricante – Inmunidad electromagnética

El dispositivo USB CareLink está diseñado para ser utilizado en el entorno electromagnético especificado a continuación. El cliente o usuario del dispositivo USB CareLink debe asegurarse de que se utilice en dicho entorno.

Ensayo de inmunidad	Nivel de ensayo de la norma IEC 60601	Nivel de cumplimiento	Entorno electromagnético - Directrices
RF conducida IEC 61000-4-6	3 V rms 150 kHz a 80 MHz	No aplicable	No debe utilizarse ningún equipo de comunicaciones por RF portátil ni móvil cerca de los componentes del dispositivo USB CareLink a menos que se guarde la distancia de separación recomendada y calculada a partir de la ecuación aplicable a la frecuencia del transmisor. Distancia de separación recomendada No aplicable
RF radiada IEC 61000-4-3	3 V/m 80 MHz a 6 GHz	3 V/m	$d = 1,2\sqrt{P}$ 80 MHz - 800 MHz $d = 2,3\sqrt{P}$ 800 MHz - 6 GHz Donde P equivale al valor nominal máximo de potencia de salida del transmisor en vatios (W) según el fabricante del transmisor y d es la distancia de separación recomendada en metros (m). Las intensidades de los campos de los transmisores de RF fijos, tal como determina el estudio ^a sobre áreas electromagnéticas, deben ser inferiores al nivel de cumplimiento en cada rango de frecuencias. ^b Pueden producirse interferencias en las proximidades de equipos que tengan el siguiente símbolo: 

NOTA 1: A 80 MHz y 800 MHz se aplica el rango de frecuencias más alto.

NOTA 2: Es posible que estas directrices no sean aplicables en todas las situaciones. La propagación electromagnética se ve afectada por la absorción y la reflexión producidas por estructuras, objetos y personas.

^a Teóricamente no es posible predecir con exactitud las intensidades de los campos de transmisores fijos, tales como estaciones de base para redes móviles, radioaficionados, difusión de radio de AM y FM y difusión de televisión. Para acceder al entorno electromagnético generado por los transmisores de RF fijos, debe considerarse la posibilidad de realizar un estudio electromagnético de la zona. Si la intensidad de campo medida en la ubicación donde se utiliza el dispositivo USB CareLink supera el nivel de cumplimiento de la normativa sobre RF aplicable indicado anteriormente, se deberá vigilar el dispositivo USB CareLink para comprobar si funciona de manera correcta. Si observara que el funcionamiento es anormal, tendrá que tomar otras medidas, como cambiar la orientación o la ubicación del dispositivo USB CareLink o el dispositivo transmisor desde el cual está recibiendo las señales.

^b En el rango de frecuencias de 150 kHz a 80 MHz, las intensidades de los campos deben ser menores de 3 V/m.

Distancias de separación recomendadas entre equipos de comunicaciones por RF portátiles y móviles y el dispositivo USB CareLink


Esta sección presenta información sobre la distancia de separación recomendada entre equipos de comunicaciones por RF portátiles y móviles y el dispositivo USB CareLink. El dispositivo USB CareLink está diseñado para poder utilizarse en un entorno electromagnético en el que estén controladas las perturbaciones provocadas por RF radiadas. El usuario del dispositivo USB CareLink puede contribuir a prevenir las interferencias electromagnéticas manteniendo una distancia mínima entre los equipos de comunicaciones por RF portátiles y móviles y el dispositivo USB CareLink, tal y como se recomienda a continuación, de acuerdo con la potencia de salida máxima de los equipos de comunicaciones.

Potencia de salida nominal máxima del transmisor (W)	Distancia de separación según la frecuencia del transmisor (m)		
	150 kHz a 80 MHz $d = 1,2\sqrt{P}$	80 MHz a 800 MHz $d = 1,2\sqrt{P}$	800 MHz a 6 GHz $d = 2,3\sqrt{P}$
0,01	No aplicable	0,12	0,23
0,1	No aplicable	0,38	0,74
1	No aplicable	1,2	2,3
10	No aplicable	3,8	7,4
100	No aplicable	12	23

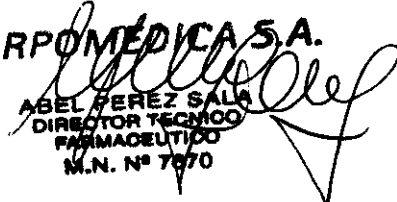
En el caso de transmisores con una potencia de salida nominal máxima no indicada en la tabla anterior, la distancia de separación recomendada d en metros (m) puede calcularse utilizando la ecuación aplicable a la frecuencia del transmisor, donde P es la potencia de salida nominal máxima del transmisor en vatios (W) según el fabricante.

NOTA 1: A 80 MHz y 800 MHz se aplica la distancia de separación para el rango de frecuencias más alto.

NOTA 2: Es posible que estas directrices no sean aplicables en todas las situaciones. La propagación electromagnética se ve afectada por la absorción y la reflexión producidas por estructuras, objetos y personas.

CORPOMEDICA S.A.

PEDEO ANIDJEIAN
 PRESIDENT

CORPOMEDICA S.A.


ABEL PÉREZ SALA
 DIRECTOR TÉCNICO
 FARMACÉUTICO
 M.N. N° 7870



Ministerio de Salud
*Secretaría de Políticas, Regulación e
Institutos
A.N.M.A.T.*

ANEXO III

CERTIFICADO

Expediente N°: 1-47-5931-10-0

El Interventor de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) certifica que, mediante la Disposición N° **6088**, y de acuerdo a lo solicitado por CORPOMEDICA S.A., se autorizó la inscripción en el Registro Nacional de Productores y Productos de Tecnología Médica (RPPTM), de un nuevo producto con los siguientes datos identificatorios característicos:

Nombre descriptivo: Dispositivo de Comunicación

Código de identificación y nombre técnico UMDNS: 16-902-Interfaces para Computadoras

Marca del producto médico: Medtronic Minimed

Clase de Riesgo: Clase II

Indicación/es autorizada/s: Este dispositivo facilita la comunicación entre los diferentes dispositivos de control de tratamiento de diabetes de Medtronic que usan telemetría por radiofrecuencia compatible con el sistema Paradigm (MWT1) y un ordenador personal que utilice una aplicación informática para la gestión de datos.

Modelo(s): Dispositivo de comunicación Carelink MMT-7305, MMT7305NA

Condición de expendio: Venta Exclusiva a Profesionales e Instituciones Sanitarias

Nombre del fabricante: 1) Medtronic Minimed

2) Plexus Manufacturing Snd Bhd (Fabricante Contractual)

81

//..

Lugar/es de elaboración: 1) 18000 Devonshire Street, Northbridge, CA
91325 - USA
2) Bayan Lepas Free Industrial Zone, Phase II,
Bayan Lepas, Malasia 11900

Se extiende a CORPOMEDICA S.A. el Certificado PM-136-75, en la Ciudad de Buenos Aires, a **05 OCT. 2010**, siendo su vigencia por cinco (5) años a contar de la fecha de su emisión.

DISPOSICIÓN N°

6088


Dr. OTTO A. ORSINGER
SUB-INTERVENTOR
A.N.M.A.T.